

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

1901
Viernes 22 de Febrero

PRECIOS DE ABONO	
	FRAS. OTAS
España.	1 25
Extranjero (Unión Postal)	2 50

Número suelto. . . 5 cts.
Id. atrasado . . . 10

Obras de Enrique Sienkiewicz

¿QUO VADIS...?
Precio, 2 pesetas.

MAS ALLA DEL MISTERIO (SIN DOGMA)
Precio, Una peseta.

POR EL HIERRO Y POR EL FUEGO
Precio, 2 pesetas

LUCHAR EN VANO
Precio, 1 peseta.

De venta estas obras en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2, y en sus sucursales de Inca y Manacor.

UNIÓN COMERCIAL

El veloz vapor



Mallorca

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el lunes 25 á las 6 de la tarde. Informes en Palma—Oficinas Victoria 12; Agente de Aduanas, Bernardo Estela, Muelle 6.

En Barcelona—Consigatario: Francisco M. Tintoré Pasaje del Comercio 3.—Agentes de Aduanas: Viula Orfila Cert Creus y Domenech, calle del Parque 3.

Almacenes Montaner

Sindicato de 2 á 10, Milagro 1 á 11

TEMPORA DE CUARESMA 1901
Recibidos todos los géneros especiales para esta temporada, queda abierta la venta.

—PRECIOS BARATÍSIMOS—
Grandes surtidos y géneros de primera elección

ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

LA ACTUALIDAD

El Ensanche de Palma

El Alcalde de Palma, de una manera espontánea, sencilla, natural,—*abundantia cordis*—hizo notar, en su saludo al nuevo Capitán general de las Baleares, la codiciosa simpatía con que las naciones extranjeras tienen puestos sus ojos en este archipiélago, que nosotros estimamos mucho y del cual estamos enamorados, y que ellos reputan de punto estratégico singularísimo: político, militar y económico.

De este recordatorio se deduce cuán preciso es que los gobiernos españoles atiendan con más razón y justicia las innumerables reclamaciones de estos isleños, causados de solicitar, irritados de desdenes inmerecidos, avergonzados de estadistas ignorantes de lo que son, de lo que significan las Baleares; cuán conveniente aparece un nuevo proceder con estos peñascos separados de la metrópoli, teniendo en cuenta que su defensa estriba más que en el cúmulo de materiales guerreros en la voluntad decidida y firme de sus habitantes.

Si el señor Llofio ha leído detenidamente nuestros diarios, se habrá convencido de que sus frases de satisfacción no son otra cosa que el reflejo de la satisfacción que los palmeños sienten por la aprobación—finalmente—del plano de Ensanche. Lo hemos dicho mil veces: se trata de una reforma que Palma ansiaba, que había solicitado en distintas ocasiones, que se había estancado *in aeternum* en los estantes de cualquier ministerio de Madrid.

Y hay que fijarse bien. El agradecimiento de Palma se hace extensivo á funcionarios contra quienes las quejas serían justas, á gobernantes que al cumplir con su deber creen ser acreedores á los elogios entusiastas del favorecido. Y esta vez se ha visto bien claro: sólo se ha alcanzado la mejora por la tenaz insistencia del Ayuntamiento, por los penosos sacrificios del Erario municipal, por el interés patriótico de concejales que han luchado bien y con provecho fuera de su región.

De todos modos, mostrémonos satisfechos; mostrémonos incluso agradecidos. Pero es muy conveniente que unos y otros nos fijemos en lo sucedido. Los de allá para que se vayan en-

terando de que con la indiferencia, con la obstinación en contra de lo que razonablemente necesitamos, no se estrechan los lazos del patriotismo; y los de aquí para que aprendan que cuando se quiere de verdad—como hizo notar también el concejal señor Llofio,—cuando la unión de todos es un hecho, Mallorca consigue lo que se propone.

Confesamos sinceramente que nuestro Ayuntamiento ha trabajado esta vez con mucha energía y con mucho acierto. Sabemos que en todos sus miembros ha habido no acostumbrado civismo, y lo conceptuamos progreso importantísimo de nuestra cultura política.

Tengamos memoria; aprendamos de la experiencia; seamos prácticos. Sobre todo, seamos mallorquines.

La monarquía inglesa y el Catolicismo

Declaración real contra la religión católica.

A continuación insertamos el texto del juramento que, en virtud de la ley que fija la sucesión á la corona (*act of settlement*), que data de hace dos siglos, tienen que prestar y suscribir los reyes de Inglaterra en el momento de subir al trono. Al cumplir ahora Eduardo VII el precepto constitucional los lores católicos han dirigido al lord Canciller una respetuosa protesta pidiendo que se modifique el texto de la llamada *Declaración contra la transubstanciación*, omitiendo los términos mortificantes para los católicos.

La respuesta del Lord Canciller, á la protesta, que firmaban 30 lores católicos, fué que el rey no podría omitir palabra alguna de la declaración, siendo necesario para esto que el Parlamento votase una ley. El *Times*, al relatar este incidente, reconoce la razón que asiste á los católicos para quejarse, y aconseja que se presente una ley en el sentido que estos piden.

He aquí ahora el texto de la declaración que, al abrir el Parlamento, fué leída por Eduardo VII, ó mejor dicho, repetida por éste á medida que iba diciendo el Lord Canciller, y que terminada la doble lectura (pues así el Monarca como el Canciller tenían cada uno una copia de la declaración, que era la que iban leyendo), el rey puso su firma en el ejemplar suyo, devolviéndoselo al Lord Canciller, que lo recibió de rodillas.

Esta declaración tiene que hacerse por el soberano, ó en la coronación ó en la apertura del Parlamento, según cual de estos dos actos se verifique primero.

Dice así: «En presencia de Dios, solemne y sinceramente profeso, testifico y declaro que creo que en el sacramento de la Eucaristía no hay transubstanciación alguna de los elementos de pan y vino en el cuerpo y sangre de Jesucristo en ó después de la consagración de los mismos por persona alguna, sea quien fuere; y que la invocación ó adoración de la Virgen María ó de cualquier otra santa y el Sacrificio de la misa como ahora se usan en la Iglesia de Roma son supersticiosos é idolátricos, y yo solememente en presencia de Dios, profeso, testifico y declaro que hago esta declaración en todas y cada una de sus partes en el sentido llano y ordinario de las palabras que me han sido leídas tal como se entienden comúnmente por los protestantes ingleses, sin ninguna evasiva, equivocación ó reserva mental y sin contar con dispensa alguna que me haya sido concedida á este propósito por el Papa ó por cualquier otra autoridad ó persona, ó sin pensar que estoy perdonado ó puedo estarlo ante Dios ó los hombres, ó absuelto de esta declaración ó de cualquier parte de ella, aunque el Papa ó cualquier otra persona, ó personas ó poder cualquiera me dispensase de la misma ó la anulase, ó declarase que era nula desde el principio.»

Se observó que el rey, siguiendo al lord Canciller, lo hacía en voz muy baja, de modo que sólo los que estaban á su lado podían oírle. Entre éstos se encontraba precisamente el duque de Norfolk, católico ferviente, que presidió hace poco una peregrinación á Roma, y que en el discurso que leyó an-

te el Papa, hizo votos por el restablecimiento del poder temporal.

Mientras leía el rey la declaración contra el catolicismo—observa el *Times*,—el duque de Norfolk, que en su calidad de duque más antiguo de Inglaterra, tiene el privilegio de llevar durante la ceremonia el *cap of maintenance*, ó sombrero de terciopelo y armiño, permaneció con los ojos fijos en el público, no ocultando su disgusto.

CONTRA LAS ILUSIONES CUBANAS

Cómo piensan los yanquis

En el *New York Times* correspondiente al 5 del corriente y que acabamos de recibir, encontramos un artículo (en el lugar preferente del número) que encierra una lección terrible para el pueblo cubano.

Como son bien conocidas las relaciones entre el diario neoyorquino citado y la administración presidida por Mac Kinley y algo se indica también acerca de las verdaderas causas de la guerra con España, no parece fuera de lugar exponer la sustancia del referido artículo.

Empieza diciendo el *New York Times*: «La creencia de que nuestra guerra con España fué una guerra por humanidad, promovida y llevada á efecto con la idea primordial de socorrer á un pueblo oprimido y hacerlo libre é independiente, es uno de los errores comunes y corrientes de estos tiempos.»

Después de consignar los términos del acuerdo por el cual el Congreso norteamericano votó cincuenta millones para las guerras, transcribe las palabras del mensaje del presidente en que dice: «Los motivos que han justificado esta guerra han sido; razones de humanidad; nuestro deber de proteger las vidas y haciendas de nuestros conciudadanos en Cuba; nuestro derecho á impedir los perjuicios que al comercio norteamericano producía la devastación de la isla y sobre todo y muy principalmente la necesidad de ahuyentar en seguida y para siempre la constante amenaza, los conflictos para nuestro gobierno y los peligros constantes que la insufrible perturbación en Cuba creaba.»

De modo—añade *The New York Times*—que nosotros pusimos término á la situación en Cuba, no porque fuera insufrible para los cubanos, sino porque era insufrible para Norte-América. Claro es—añade—que sentimientos humanitarios entraron en juego en nuestra determinación, pero ellos solos no hubieran bastado á decidirnos. Que la isla de Cuba, agobiada por los horrores del hambre, de la opresión y de la guerra, hubiera estado en el Mediterráneo, por ejemplo, en vez de estar en nuestras puertas, y lo hubiéramos lamentado mucho, pero no hubiéramos enviado nuestras tropas y nuestros barcos para combatir contra sus dominadores.

Después continúa: «La gratitud es un sentimiento voluntario, espontáneo. Si los cubanos se sienten obligados y agradecidos por los servicios del pueblo norteamericano para conseguir su independencia, les aplaudiremos esta prueba de sensatez y de buen juicio; pero contestemos franca y honradamente que lo hecho ha sido mirando principalmente á nuestros intereses, no á los suyos.»

«Siguese de aquí que ni por sentimientos caballerescos, ni por ternura, ni por ninguna obligación puramente moral, vamos á sacrificar los intereses del pueblo americano, por respecto á los deseos de los cubanos. Deseamos ver á éstos constituyendo un pueblo libre, próspero y feliz; pero no seremos tan locos que les permitamos organizar su nuevo régimen bajo bases que puedan volver á ocasionarnos perjuicios, conflictos y disturbios.»

«El voto del Congreso norteamericano autorizó al presidente á poner término para siempre á la contienda entre España y Cuba, pero también á asegurar en la isla un gobierno estable, capaz de cumplir sus obligaciones internacionales, de proteger las vidas y los intereses de sus ciudadanos y los nuestros.»

«El primer objeto se ha logrado; pero para conseguir los restantes el presidente continúa disfrutando del poder que le confirió el Congreso de los Estados Unidos para utilizar las

fuerzas militares y navales de la nación.

«Consejeros indiscretos predicán al pueblo cubano que la resolución Teller es la única ley á que tienen que ajustarse las futuras relaciones entre ellos y nosotros. La administración norteamericana, estamos seguros de ello, aun teniendo en cuenta las obligaciones que la resolución Teller le impone, no consentirá que se olviden y se vean letras muertas las demás acuerdos del Congreso que tienen tanta fuerza como la mencionada resolución.»

Ya lo saben los cubanos. Por lo menos los yanquis no pueden hablar con mayor claridad.

Boda brillante

La boda de M. Paul Deschanel, presidente de la Cámara de Diputados de Francia, ha sido un acontecimiento parisino, á juzgar por las extensas descripciones que de él hacen los periódicos y por los dibujos con que los ilustran.

Los retratos del novio y de la novia, la bella é interesante Mile. Germaine Brice, el aspecto de la iglesia donde se celebró la ceremonia, la salida de la alcaldía con la ovación que se hizo á los que acababan de unirse ante la ley sirviéndoles de testigo el presidente de la República, todo indica compensación del pueblo con los que desempeñan, por sus méritos propios y por la elección de sus conciudadanos, los primeros puestos de la nación.

M. Deschanel es un hombre de mucho mérito, muy joven todavía ha sido elegido miembro de la Academia francesa y presidente de la Cámara de los Diputados. Es orador, erudito y hombre de mundo, y ha buscado la compañera de su vida en la sociedad republicana, que por su distinción y su elegancia nada tiene que envidiar á la antigua sociedad aristocrática, siendo más severa y regular en las costumbres.

En fin, que la boda de M. Deschanel ha sido muy simpática y que ha resultado muy brillante, pues si no se han lucido en ella muchos uniformes y bordados, ha tenido las simpatías del pueblo, que es el mejor regalo para los que gobiernan.

Prófugos y mozos no alistados

La *Gaceta* publica una Real orden circular del ministerio de la Gobernación, fechada el 16 del corriente, dictando las reglas que han de observar los prófugos y mozos no alistados, con el fin de dar cumplimiento á lo prevenido en el art. 8.º del Real decreto de 7 del actual, y que por su notorio interés transcribimos íntegras á continuación:

1.º Con arreglo al art. 2.º de dicho Real decreto, los prófugos y mozos no alistados á que el mismo refiere y que se hallen en territorio nacional, presentarán sus instancias ante el alcalde del pueblo de su residencia, quien, si éste es el mismo en que los citados individuos fueron alistados ó deban serlo, las remitirá con el expediente de prófugo y demás antecedentes, y con su informe, á la comisión mixta de reclutamiento, la cual, también con su informe y antecedentes, las elevará á este ministerio de la Gobernación.

Cuando el interesado resida en localidad distinta á aquella en que fué alistado ó deba serlo, presentará igualmente su instancia al alcalde, quien la remitirá de oficio al del pueblo correspondiente, para que le dé el curso prevenido.

2.º Los que residan en el extranjero, presentarán sus instancias, como dispone el citado artículo, en el Consulado español correspondiente.

Los consules la remitirán directamente á la comisión mixta de reclutamiento de la provincia á que el mozo pertenece, y dichas comisiones recomendarán al alcalde del pueblo respectivo el informe y los antecedentes de que trata la regla anterior, las elevará con el suyo y demás datos á este ministerio.

3.º Tanto los residentes en el extranjero, como los que se hallan dentro de la nación que deseen redimirse,

podrán, antes de que se resuelvan sus solicitudes de indulto y á reserva de lo que resulte, efectuar el depósito de las 1 500 pesetas, por sí ó por medio de tercera persona, en las tesorerías de Hacienda ó en los consulados, acompañando á sus instancias copias certificadas de las cartas de pago ó resguardos que se les entreguen.

Los consulados podrán admitir igualmente letras de comercio del valor que proceda, según el coste del giro en la localidad respectiva, dando al interesado un resguardo que acompañará á su instancia.

Tanto estas letras como los valores en efectivo que los consulados reciban los remitirán al ministerio de Estado, para que su importe tenga ingreso en el Tesoro en concepto de redenciones á metálico del servicio militar, siendo de cuenta de los indultados los gastos que en esas operaciones se originen.

4.º Las cartas de pago correspondientes á dichas redenciones las pasará el citado ministerio al de la Guerra, para que éste las remita á las zonas militares á que los mozos pertenecan, á fin de que surtan en ellas los efectos oportunos.

5.º Para la concesión de excepciones á los mozos indultados ausentes de la localidad en cuyo alistamiento figuren, se observará cuanto previene el artículo 95 de la ley de Reclutamiento vigente.

6.º Aquellos mozos á quienes se conceda indulto podrán también redimirse con posterioridad á la concesión en el plazo que se señale á los del reemplazo corriente; y caso de que no lo efectuasen, ó de que no verifiquen su presentación personal para prestar servicio se considerará nulo y sin efecto el indulto.

7.º En los casos en que, por tratarse de mozos sin recursos para presentarse en la Península, fueren socorridos por los Consulados, éstos pasarán relaciones circunstanciadas directamente á las Comisiones mixtas, notificándoles las fechas de su salida ó embarque y punto probable de entrada en la Península ó islas adyacentes; pero no concederán tales socorros sino á aquellos á quienes se hubiera otorgado ya el indulto por este ministerio.

8.º Si el interesado socorrido no se presentase á servir; además de continuar incurso en la nota de prófugo, se le considerará reo del delito de estafa por el valor de la cantidad que como socorro recibiera, exigiéndosele la responsabilidad ante los Tribunales; y si se redimiese á metálico, se le obligará á reintegrar al Tesoro el importe de los socorros recibidos.

9.º Los mozos no alistados á quienes se indulte, y los prófugos sometidos á sorteo supletorio de que habla el art. 7.º del Real decreto que obtuvieron números por virtud de los cuales no hayan de servir en filas, podrán continuar en los puntos de su residencia, aunque ésta sea en el extranjero, por lo cual solicitarán el correspondiente permiso de la autoridad, militar, quien les expedirá los pases y documentos que están prevenidos.

10. Los consules de España en el extranjero publicarán por medio de la prensa, ó en la forma que les sea posible, avisos enterando á los españoles residentes en su demarcación consular de la publicación del Real decreto de indulto y de esta Real orden, y advirtiéndoles que el plazo de cuatro meses para la presentación de las instancias á que se refiere la regla 1.ª deberá contarse desde la fecha de los referidos avisos.

En las provincias del Reino y demás territorios nacionales se contará dicho plazo desde la publicación del Real decreto en los *Boletines Oficiales* respectivos.

OBRA NUEVA

IMPRESIONES DE UN PEREGRINO EN ROMA

—POR—

ANGEL RUIZ Y PABLO

Se vende al precio de Una peseta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2.

NOTICIAS

Del extranjero.

Refieren algunos periódicos alemanes que de los ciento cincuenta estudiantes rusos sentenciados a servir en el ejército a consecuencia de los desórdenes de Kieff, una veintena se negaron a jurar la bandera, siendo condenados a muerte por desobediencia.

Londres 18.—Cámara de los Comunes.—Mr. Dillon pregunta si es cierto que los representantes de las potencias en Pekin han acordado no poder aceptar el suicidio de los funcionarios chinos que han resultado culpables en sustitución de la pena de muerte.

El ministro lord Cranborne se niega a contestar a tal pregunta.

Mr. Dillon pide el aplazamiento de este debate.

Se procede a votar y la Cámara rechaza por 249 votos contra 204 la petición de Mr. Dillon.

La opinión aplaude irónicamente la débil mayoría obtenida por el gobierno.

Lord Cranborne declara acto seguido que el gobierno no puede considerar el suicidio como una pena que sustituya a la muerte.

Mr. Dillon dice que esa es justamente la respuesta que antes se había negado a dar el ministro (Risas).

La Cámara pasa a discutir el mensaje de contestación al discurso de la Corona.

Londres 18.—El Rey se propone pasar anualmente algunas veces en Dublín, en el palacio de Phoenix-Park, residencia del virrey de Irlanda, cuyas funciones desaparecerán.

El Daily Mail anuncia que el rey de Italia visitará en Mayo próximo al rey Eduardo en Londres.

La escuadra italiana irá a Portsmouth.

De las islas:

Inca

Ha sido trasladado a la capital el Administrador de Correos y Telégrafos de esta ciudad don Antonio Alcover.

—El semanario que se publica en esta localidad, por suplemento extraordinario anunció el lunes a sus lectores, que saldrá a luz los sábados en lugar de los jueves.

—El martes salió para Barcelona acompañado del Médico-cirujano de la Sociedad «La Constancia» don Miguel Llabrés, el muy conocido comerciante de esta plaza don Antonio Vallespir, con el objeto de consultar algunas eminencias médicas de la condal ciudad, sobre la grave dolencia que desde hace algunos meses viene padeciendo.

Deseamos a nuestro particular amigo el tan anhelado y eficaz remedio a su enfermedad.

—El jueves, domingo, lunes y martes últimos, vieronse extraordinariamente concurridos los bailes de máscaras celebrados en las Sociedades de esta ciudad, sin que ocurriera entre multitud de tan considerables incidente alguno desagradable.

—Durante los expresados días, vióse por las calles menos animado el Carnaval que en años anteriores, por faltar en carruajes los acostumbrados grupos de máscaras y ser menos las que recorrían a pié la población.

En los mismos días prevaleció la mala costumbre de arrojar polvos y harina al rostro del bello sexo, resultando entre otros excesos que presenciáramos, algunas jóvenes refugiadas en una tienda sin poder abrir los ojos durante un cuarto de hora, y poco menos que inutilizadas por tanto polvo una parte del vestido que llevaban.

—En el vasto salón de la sociedad «La Constancia» se celebró la tarde del lunes un animado banquete, iniciado por la entusiasta juventud de aquella sociedad, en obsequio a la Comisión ejecutiva de los interesantes y bellos adornos de aquel salón, convertido por el ingenio y trabajo asiduo de la indicada Comisión, compuesta de don Valentín Rodríguez, don Sixto Pons, don Gonzalo Vila y don Juan Burguera, en una de las secciones de la hermosa Alhambra de Granada.

Bajo aquellas figuradas bóvedas formadas por grandiosos arcos de teja pintada en colores, de estilo árabe, se colocaron tres prolongadas mesas laterales, las que fueron ocupadas por más de 130 comensales.

Antes de dar comienzo al banquete, sacáronse varias fotografías del elegante aspecto del salón, destinadas a la ilustrada revista Blanco y Negro, por el fotógrafo y distinguido pintor nuestro amigo don Bartolomé Paye-

ras. Durante la comida reinó el orden

más completo y la más fraternal alegría entre todos los presentes.

Después de haberse tomado el café, dirigió la palabra a todos los asistentes su digno Presidente don Jaime Capó, quien dijo se suprimirían los acostumbrados brindis, por ser objeto exclusivo el acto que les congregaba, felicitando a la referida Comisión y darle las gracias más expresivas, como así lo verificaba en aquel momento en nombre de todos los reunidos, por los importantes y valiosos trabajos por aquella realizados.

Contestaron en nombre de la misma Comisión: primero el señor Rodríguez, héroe de la fiesta, alma de artista y autor del proyecto de los adornos, y después el señor Pons, agradeciendo ambos los honores que se dedicaban a la propia Comisión, manifestando además que no se consideraban acreedores a tanta distinción y obsequio.

A instancia de insistencia de muchos concurrentes, usó de la palabra el abogado don Miguel Amengual, improvisando un magnífico y elocuente discurso, interrumpido frecuentemente por los aplausos, describiendo las artísticas bellezas espueltas en su derredor, detallando minuciosamente cuanto encerraba de notable aquel local, transformado por el ingenio humano y refinado gusto de los autores a quienes se festejaba, en un conjunto de armonía y belleza inapreciables.

También el profesor don Antonio Juan fué solicitado, por aquella reunión, para ocupar el piano, dejando oír en él algunas excelentes piezas musicales que fueren aplaudidas con entusiasmo.

Acto seguido se propuso que los individuos presentes de la Comisión fueran en la inmediata casa de don Juan Burguera, individuo de la misma, que se hallaba guardando cama de una pequeña indisposición, con el objeto de hacerle estensivas las gracias de todos los comensales.

Al regresar los expresados Señores a «La Constancia», fueron recibidos con un patriótico himno ejecutado por la banda que dirige el Sr. Martorell, que al efecto estaba colocada en la parte central del salón, terminando el acto con numerosos vitores a la Comisión a la Junta Directiva y a la misma Sociedad.

Grandes son los frios que aquí hemos experimentado durante los 7 últimos días, y en especial, el sábado, domingo y lunes, que cayeron a intervalos copos de nieve sobre nuestros campos, calles y edificios.

Hoy y ayer se han presentado con carácter lluvioso, pero no tan intensamente frío como los otros días.

El mercado que se está celebrando se vé poco animado por lo desahucado del tiempo.

Los precios alcanzados durante las transacciones verificadas de los productos hoy expuestos, son como siguen:

- Almendrón, de 180'00 a 00'00 pesetas los 42'32 Kg. (quintal.)
 - Trigo, de 17'50 a 00'00 pesetas los 70'34 litros (cuartera).
 - Candeal, de 17'50 a 00'00 id.
 - Cebada del país, de 12'00 a 0'00 id.
 - Id. forastera, de 11'00 a 0'00 id.
 - Avena del país, de 9'00 a 0'00 id.
 - Id. forastera, de 08'00 a 00'00 id.
 - Habas para cocer, de 19'00 a 00'00 id.
 - Id. ordinarias, de 18'00 a 00'00 id.
 - Id. para ganado, de 17'00 a 00'00 id.
 - Maíz, de 16'00 a 00'00 id.
 - Garbanzos, de 21'00 a 00'00 id.
 - Frijoles, de 30'00 a 31'00 id.
 - Habichuelas (confita), de 36'00 a 00'00 id.
 - Id. blancas, de 30'00 a 00'00 id.
 - Cerdos cebados, de 00'00 a 00'00 id. arroba.
 - Higos pasos, de 9'00 a 00'00 los 42'32 Kg. (quintal.)
 - Azafrán, de 4'00 onza.—C.
- 21 de Febrero de 1901.

Sineu

Con regular concurrencia se ha celebrado mercado.

Los precios que rigieron, fueron los siguientes:

- Trigo, de 17'50 a 00'00 pesetas.
 - Candeal, a 18'00 id.
 - Cebada del país, a 11'00 id.
 - Avena, a 8'50 id.
 - Garbanzos, a 20'00 id.
 - Maíz, a 16'00 id.
 - Habichuelas (confita), a 26'00 id.
 - Id. blancas, a 27'00 id.
 - Frijoles, a 26'00 id.
 - Habas ordinarias, a 18'00 id.
 - Id. para ganados, a 17'50 id.
 - Cerdos cebados, de 00'00 a 00'00 id. arroba.—C.
- 20 de Febrero de 1901.

Manacor

Nuestros agricultores se hallan agitados por la falta de lluvias y a causa de las últimas heladas que han perdido totalmente la cosecha de almendras; las sementeras por ahora, presentan buen aspecto.

—Ayer tarde recorrió las principales calles de esta población la cabalgata organizada por el Centro Excursionista que si bien no era muy numerosa resultó bonita gracias a la elegancia de los disfraces y perfecto orden; abrían la marcha seis jinetes en sendos corceles lujosamente enjaezados, seguían a estos algunos carruajes ocupados por bonitas máscaras, seis tandems de a dos bicicletas representando kioscos, vapores y uno de ellos una boquita meceta con su correspondiente ramo de flores naturales; la banda municipal y cerraba la marcha la carroza de la Sociedad ocupada por individuos de la misma que cantaban un bonito coro alusivo al acto.

Llamó poderosamente la atención por su exquisito ornato la bicicleta del señor Presidente don Buenaventura Fuster, a los desvelos de cuyo señor y del dignísimo vicepresidente y director don Bartolomé Esbarrach se deseó el éxito alcanzado; por lo que les felicitamos, como también a cuantos contribuyeron al lucimiento de la fiesta.

Los demás días de Carnaval pasaron casi inadvertidos, gracias al mal tiempo.

No quiero terminar sin hacer una súplica a nuestras autoridades, y es, que en los años sucesivos prohiban tirar polvos y demás porquerías que perjudican al que tiene la desgracia de recibirlos.—Ferrer.

20 de Febrero de 1901.

De la captai

Ayer por la tarde un carro de transportes que iba a escape por la calle del Socorro, chocó con otro produciéndole varios desperfectos de consideración.

Con la sacudida, el conductor que guiaba el último de los citados vehículos recibió una fuerte contusión en una pierna por haberle caído encima un pequeño bulto.

Varios vecinos de la plaza de San Antonio nos suplican que llamemos la atención del señor Alcalde acerca de la necesidad de que ordene a sus dependientes que por lo menos mantengan completamente limpias las aceras de aquella plaza, y en frente a la entrada de dicha puerta, pues es tan gruesa la capa de barro que cubre aquella vía que es poco menos que imposible el tránsito.

No dudamos que la referida autoridad atenderá a la denuncia, maxime por tratarse de uno de los puntos de más tránsito de la población.

En vista del dictamen emitido por el Consejo de Estado en el expediente sobre creación de un epígrafe en el que se comprenda a los ingenieros industriales, que además de ejercer su profesión se dediquen a gestionar ciertos asuntos en las oficinas públicas, se ha dispuesto por Real orden del ministerio de Hacienda, lo siguiente:

- 1.º Que proceda añadir al epígrafe número 21, «Profesiones del orden civil» de la tarifa 4.ª unida al reglamento, que fija en 224 pesetas la cuota contributiva de los Ingenieros una nota que pueda redactarse en la siguiente forma: «Cuando los ingenieros industriales se dediquen, además de los trabajos propios de su profesión, a asesorar al público sobre cuestiones de propiedad industrial ó intelectual, patentes de invención, marcas de fábrica, agricultura y comercio, dibujos y modelos industriales, pudiendo formular las gestiones, y gestionar, en nombre de los interesados, la tramitación y despacho de dichos asuntos en las oficinas públicas, pagarán, además de la cuota que deben satisfacer como Ingenieros, el 75 por 100 de la que, según base de población, se fija en el número 12 (noy 3) de la tarifa 2.ª»; y
- 2.º Que no es de atender la solicitud en cuanto a que se les conceda la exclusividad para gestionar esta clase de expedientes en las oficinas públicas.»

El oficial de primera clase, ingeniero industrial de la investigación provincial, de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, don Francisco Durán, ha sido destinado de igual clase a la Delegación de Barcelona.

Con arreglo a la nueva planta del personal del Cuerpo de Ingenieros de Montes, aprobada por Real decreto de 16 del actual, la plantilla de la inspección del servicio ordinario y distrito forestal de Barcelona, Gerona y Balea-

res ha quedado constituido en la siguiente forma: Un inspector general, jefe de la inspección; un ingeniero jefe; tres ingenieros subalternos; un ayudante; un escribiente, oficial de cuarta clase; un escribiente, aspirante de segunda clase; tres capataces y seis sobreguardas.

La Gaceta ha publicado una Real orden circular, dirigida a los Gobernadores, significándoles la conveniencia de que se interesen de las Diputaciones provinciales que doten del personal y material necesarios a las Juntas provinciales de Instrucción pública a fin de que puedan éstas llevar a cabo los diferentes trabajos que tienen a su carga.

La Gaceta de uno de estos últimos días ha publicado un número, para la subasta del suministro de petróleo para el alumbrado de los faros de la Península e islas adyacentes durante el año actual.

A cosa de las dos de la tarde de ayer llegó a este puerto procedente de Ibiza el vapor Lulio, siendo portador de la correspondencia, varios pasajeros y efectos.

Durante la travesía encontró gruesa mar con fuertes vientos de la parte del N. y N. O.

En vista de ello, el expresado buque suspendió más tarde la salida para Barcelona, hasta esta tarde a las cinco.

Ayer por la mañana, el señor Comandante de la guardia municipal amonestó a un individuo, de oficio Zapatero, que había maltratado de obra a un aprendiz dejándole hecho una lástima.

En una Real orden circular dictada por el ministerio de la Gobernación se encarga a los gobernadores que antes del día 15 de Marzo próximo venidero le remitan un estado comprensivo del importe total por ingresos y gastos de los presupuestos municipales ordinarios de los pueblos autorizados para 1901, y expresivo además del resumen total por capítulos y de una casilla especial donde se consigne el importe de las cantidades votadas para personal fije y temporero, sea cualquiera el servicio a que se halle destinado.

Al mismo tiempo se les ordena que a dicho estado acompañen una memoria sucinta de la situación económica de cada uno de los pueblos de sus respectivas provincias.

El Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día de ayer publica un estado de los ingresos y pagos realizados por la Depositaria del Ayuntamiento de esta ciudad, durante el mes de Enero último.

Por la policía se están practicando los trabajos necesarios para averiguar el paradero de una muchacha vecina de Binisalem, que hace algunos días que desapareció del hogar paterno.

Ayer por la tarde una fuerte racha de viento hizo caer a la calle varias tejas de una casa de la calle de los Molineros.

Por fortuna no ocurrió ninguna desgracia personal.

A poco más de las dos de la tarde de ayer fondeó de arribada forzosa en este puerto la barca italiana Peppino R.

Dicho buque procede de Terranova (Cerdeña) y se dirigía a Barcelona, pero el día 17 le sorprendió un fuerte temporal llevándose los golpes de mar el cargamento que llevaba en cubierta, y ocasionándole además algunas averías en la obra muerta.

De este modo corrió el temporal hasta ayer que pudo llegar a nuestra bahía y tomar refugio en el puerto.

Componen su cargamento algunos centenares de toneladas de carbón mineral consignado a uno de los comerciantes de Barcelona.

En un cafetín de las afueras de la puerta de San Antonio, ocurrió ayer por la mañana una disputa entre dos mujeres las cuales se dirigieron toda clase de insultos y palabras mal sonantes.

Intervino en la disputa un agente de la autoridad que restableció la paz entre los contendientes, citándolos para comparecer ante el señor Alcalde.

A causa del fuerte temporal que se desencadenó ayer en nuestros mares los buques anclados en este puerto tuvieron que reforzar sus amarras por temor de sufrir averías.

Las barcas destinadas a la pesca permanecieron amarradas en sus puertos a causa del motivo expresado.

El Alcalde de Fornalug cita al mozo del actual reemplazo Jaime Cladera Rosell, para que el día 3 de Marzo próximo, comparezca en la Casa Consistorial de aquella villa, a exponer lo que le convenga en el voto de clasificación y declaración de soldado.

Se halla vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de la villa de Muro.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus solicitudes en la Secretaría de dicho Juzgado dentro el plazo de 15 días a contar desde la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El señor Juez de primera instancia de este partido saca a la venta en pública subasta por el término de veinte días, la casa señalada con el número 19 de la calle de Campat ó Campo, de la villa de Algaida, justipreciada en 1.250 pesetas.

Ha quedado señalado para el remate el día 22 de Marzo próximo.

El señor Gobernador civil de la provincia concedió ayer el oportuno permiso para que el cadáver de doña Francisca Frontera Tomás, pueda ser trasladado del caserío del Secar del Real al cementerio de la viletta de Esporlas.

El señor Tesorero de Hacienda de esta provincia ha dictado una circular advirtiendo a don Antonio Miró Aguiló que queda incurso en el primer grado de apremio de la multa que le fué impuesta en virtud de acta de ocultación, pudiendo satisfacer la multa y el recargo durante el término que marca la ley.

Han sido aprobadas por el Tribunal de Cuentas del Reino las cuentas de la Diputación Provincial del año económico de 1876 a 77 y rendidas por el Depositario don Juan G. Labert.

El día de ayer fué en extremo frío. Continuamente estuvo llovisnando, lo que originó que nuestras calles se cubrieran de lodo.

Hace años no se había sentido un frío tan duro y tan tenaz.

En librería de Amengual y Muntaner se ha recibido una nueva remesa de las siguientes obras de Sienkiewicz: A sangre y fuego, Luchar en vano y Más allá del misterio.

L'Institut Català de les Arts del Llibre ha enviado al ministro de Hacienda un telegrama concebido en los siguientes términos:

«Ministerio Hacienda.—Madrid.—Enterado Instituto Catalán Artes Libro acuerdo ese Ministerio declarado desierto concurso impresión Titulos Deuda y encargados a establecimiento extranjero interin prepara pública protesta agravio inferido nuestra industria, recusa supuesta dictamen técnico que incluye ofensa a las Artes tipográficas españolas y desconocimiento de su estado.—Presidente, Pellicer.»

El presidente de la sociedad de barberos de Palma y sus contornos nos participa que ha trasladado su domicilio a la calle de Yeseros, número 8.

El señor Presidente de la Excm.ª Diputación Provincial ha tenido la atención de remitirnos en atento besa lamano, un ejemplar de la circular-programa de la Exposición de carbones minerales españoles, organizado por la Diputación provincial de Barcelona.

Dicha exposición tendrá efecto en los meses de Mayo y Junio del corriente año.

Como creemos que el asunto merece especial atención, nos limitamos hoy a dar la noticia, para ocuparnos de ello con más detención dentro de breves días.

Según telegrama recibido anoche por la Isla de Mallorca, sabemos que el vapor Balear suspendió la salida ayer tarde del puerto de Valencia para ésta, a causa del mal tiempo.

El señor Alcalde tiene en estudio el proyecto para la reforma total de la plaza de Abastos, formada por el maestro de obras don José Segura.

Dicho proyecto irá enseguida al Ayuntamiento a fin de que lo estudie y apruebe en el más breve plazo posible.

Hora es ya de que la Corporación Municipal se ocupe del arreglo de dicho mercado, cuyo estado actual no puede ser ya más equívoco.

Por la Dirección general de Contribuciones ha sido nombrado oficial de 2.ª clase de la Investigación de Hacienda de esta provincia, con el suel-

LA EXPERIENCIA ENSEÑA QUE QUIEN MAS ANUNCIA MAS VENDE

En el Centro de Anuncios de JUAN GONZALEZ, Plaza de Santa Eulalia, número 10, se facilitan diferentes sistemas de anunciarse

Los precios establecidos por este Centro resultan con un 30, 40 y hasta un 50 por 100 más baratos que no los establecidos por otros de la isla pues esta casa cuenta con periódicos que por su mucha CIRCULACION resultan ser los más leídos y por consiguiente los que mayores ventajas REALES NO FICTICIAS proporcionan a sus anunciantes.

ANUNCIOS PARA TODA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO

Compra y venta de fincas

Para informes y demás, dirigirse calle de la Riera, núm. 36, Palma

HA MAS CASPA, NI CANAS, NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA

El Tricófero Padró

que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural. 50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras. Venta en todas las buenas farmacias, droguerías y perfumerías. Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD.

Curación rápida con la renombrada Pomada fortificante de Rodríguez de los Rios. Es inofensiva y produce efectos maravillosos desde la primera fricción. Su eficacia se demuestra por infinidad de testimonios y por haber sido aprobada por el Consejo de Sanidad de Italia. Dixes pesetas bote en todas las principales farmacias y droguerías. Va por correo previa libranza. Depositario en Palma, Centro Farmacéutico, Harina, 84 y 86.

Almacén de Máquinas de Lance

DE JUAN CASELLAS

Compra y venta de toda clase y sistema de máquinas y maquinaria, motores á gas y eléctricos, calderas y piezas sueltas. Plomo, hierro, zinc y toda clase de metales. Venta á plazos. Venta al contado. 10, Puerta Santa Madrona 10—Esquina calle del Cid—Barcelona

Una operación particular

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entrecejo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en 2 minutos, con solo el empleo del

Dieplatorio imperial Paero

Frasco 10 reales Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.

Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.



VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

NO MAS VELLO

18 años de éxito son la mejor garantía de que los Polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirle sin irritar el cutis.—250 pesetas bote.—Se vende en las principales farmacias, y en Palma, la de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 2.

GAS ACETILENO

DROGUERIA Y FERRETERIA DE MIGUEL BESTARD Y VICH Cordeleria 23 y 25—Galera 27 y 29

Unico representante y depositario del acreditado carburo de calcio de los señores Lopez-Franch y Casonga.

PRECIOS SIN COMPETENCIA PIDANSE NOTAS DE PRECIOS

Tipo-litografía de Amengual y Muntaner

HERPES

CURÁNSE CON EL LINTIMTO SEDANTE ANTI-HERPÉTICO



Premiado en la Exposición anexa al IX Cong. Internacional de Higiene y Demografía

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presenta y por antiguo que sea, luego desaparecer el pústulo que tanto molestia deparaba á la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escorriados de la misma, erupciones, etc., etc.

DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de las Capillas, Plaza de Antonio Maura.

CATARROS

BRONQUITIS CRÓNICAS Y TOSES PERTINACES

Se curan con el licor broa ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

CUATRO REALES FRASCO

Depósito general, Farmacia de las Capillas, Plaza Antonio Maura—PALMA

Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos.

Señal de seguro resultado:

En las herpes, así externas como internas; en las elugas, granos, úlceras, manchas, etc.; en las «anginas», irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarras pulmonares crónicos, etc.; en las «escrófulas» y «anemias»; y finalmente en todos los casos en que se usa el «sulfuro» ó las aguas de las manantiales sulfurosas las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comedida, rapidez y economía.

Véndese: precio del frasco 8 pesetas.—Depósito: Farmacia de don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 2.

CHAMPAGNE de KOLA 'MARY SAT'

Es el más económico higiénico y agradable. EN BREVE habrá existencia en todos los principales establecimientos de Palma.

VENTA

Se desea vender tres cuarteras de tierra, trasplantado de higuera, el cual reúne media cuarterada de viña, situada en el predio «San Tange».

Darán informes plaza del Socorro, número 1.

Nodriza

Hay una de buenas referencias que desea lactar en su casa que la tiene en Palma. Informarse en Centro de Anuncios, plaza de Santa Eulalia.

ANUNCIOS MORTUORIOS

Tarifas de prospectos que empiezan á regir desde el día 1.º de Octubre de 1900 para cada uno de los periódicos cuya sección de anuncios está cedida al

CENTRO DE ANUNCIOS

EN 1.ª PAGINA

Un anuncio de toda la página	Ptas. 200'00
Un id. de media página	100'00
Un id. de tres columnas	60'00
Un id. de dos columnas	20'00
Un id. de una columna	15'00

EN 2.ª Ó 3.ª PAGINA

Un anuncio de toda la página	Ptas. 150'00
Un id. de media página	60'00
Un id. de tres columnas	35'00
Un id. de dos columnas	15'00
Un id. de una columna	10'00

EN 4.ª PAGINA

Un anuncio de toda la página	Ptas. 75'00
Un id. de media página	50'00
Un id. de tres columnas	25'00
Un id. de dos columnas	10'00
Un id. de una columna	5'00

Los suscriptores disfrutarán el 20 por 100 de descuento con respecto á esta tarifa.—El Timbre y demás derechos á cargo del anunciante.

Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona Mes de Febrero

Línea de Cuba México.—El día 17 de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Ceraña, el vapor «Afonso XII», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Coahuila y Pacifico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Columbia.

Servicio del Mediterráneo.—El día 23 de Barcelona y el 23 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz.

Línea Centro América (Servicio Venezuela-Columbia).—El día 11 de Barcelona, el 18 de Málaga y el 15 de Ocaix, saldrá el vapor «Cataluña», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en «Abana». Combinación por el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacifico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos.

Línea de Filipinas.—El 2 de Febrero de Barcelona el vapor «Antonio Lopez», directamente para Port Said, Suez, Aden, Ceilán, Penang, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El 8 de Febrero de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz saldrá el vapor «Alfonso XIII», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Rio Janeiro, Santos, Punta Arenas, Chile, Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la Línea del Brasil Pacifico.

Línea del Brasil.—El 18 saldrá de Cádiz, el vapor «México» directamente para Las Palmas, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasaje y carga para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Montevideo y pasaje para Montevideo y Buenos Aires, e n facultad de trasladar en Cádiz al vapor que hace el servicio directo á dichas Repúblicas.

Línea de Fernando Poó.—El día 25 de saldrá de Barcelona y el 25 de Cádiz, el vapor para Fernando Poó, con escala en Casablanca, Mazagán, y otros puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 23 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Marsella por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Para más informes, acúdase á los Agentes de la Compañía en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

CENTRO DE ANUNCIOS

PLAZA DE SANTA EULALIA 10—PALMA DE MALLORCA

JUAN GONZÁLEZ

Arrotondario de la sección de Anuncios de los periódicos de mayor circulación de Baleares por

La Almudaina y La Ultima Hora

Tarifa de precios que empezó á regir el 1.º de Julio de 1900

Anuncios en 1.ª página á ptas. 0'30 la línea corta de 7 ctms. del cuerpo 8 y á ptas. 0'60 la línea larga de 14 ctms. del cuerpo 8. Anuncios en la 2.ª ó 3.ª página á ptas. 0'15 la línea corta de 7 ctms. del cuerpo 8 y á ptas. 0'30 la línea larga de 14 ctms. del cuerpo 8.

Anuncios en la 4.ª página á ptas. 0'10 la línea larga de 11 ctms. del cuerpo 8.

Anuncios mayores á precios convencionales

Encaje de prospectos, circulares, etc. á ptas. 10 por tirada de periódico.

Anuncios para todos los periódicos de Baleares á precios convencionales.

Contratos de anuncios, con ventajas para las compañías navieras.

Fijación de Carteles en todos los pueblos de la Isla á precios convencionales.

Reparto de prospectos á mano á 3 ptas. millar.

Ventaja positiva para los señores anunciantes.

Descuentos.—Los Suscriptores disfrutarán el 20 por 100 de descuento con respecto á estas tarifas y presentando el recibo de suscripción del mes anterior al de la presentación.

Condiciones.—Este Centro se reserva el derecho de dejar de publicar los anuncios, reclamos, remitidos y demás que no le parezcan convenientes, así como la elección de día para insertarlos. El Timbre á cargo del anunciante.

El pago se efectuará por adelantado.

NOTA.—Los anuncios que solo se publiquen una y dos veces, se pagarán á doble precio.—Los Comunicados á triple precio.

Pronto gran Novedad en nuevos sistemas de anunciarse

Entemedades del Estómago

SE CURAN CON EL

Elixir Antidispéptico del DR. CALBETO

Depósito: Centro farmacéutico, Palma de Mallorca.—De venta en todas las farmacias.